

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALCIDES A. BRUNO

Dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31, de Sunchales (S.F.), en los autos caratulados: "Expte. 760 - Año 2003 - BANCO MACRO S.A. c/Otro (D.N.I. Nº 16.561.761 y otra (D.N.I. Nº 17.964.432) s/Ejecutivo", el Martillero Público Alcides A. Bruno - C.U.I.T. 20-12836681-5, rematará el 29 de Diciembre de 2008 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado y por ante las puertas del Juzgado Comunal de Humberto 1º, el siguiente Inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 5.272,86 al contado y mejor postor. Quince minutos después, en caso de no haber postores, con la retasa del 25% de la base fijada y de persistir la falta de oferentes, quince minutos más tarde, sin base al contado y mejor postor. Dominio Nº 52689 - Tomo 346 Impar - Folio 2071 - Depto. Castellanos. Descripción: "una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, constituida por la esquina sudeste de la manzana número veintinueve del pueblo Nueva Roma (hoy Humberto 1º) y departamento Castellanos, cuya fracción, según el plano de mensura levantado por el Ingeniero civil don Eros J. A. Faraudello en mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el numero Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Seis (9346), mide: de frente al sud, y en el norte, o sea de Este a Oeste, cuarenta y nueve metros ochenta centímetros; y de frente al Este y en el Oeste, o sea de Sud a Norte, veinte metros veinte centímetros. Encierra una superficie de mil cinco metros noventa y seis decímetros cuadrados; y linda; al Norte y Oeste, con más terreno de la manzana número veintinueve de que es parte, propiedad de los vendedores y de Rigazzi y Palacios, respectivamente; al Sud, calle pública de por medio con parte de la manzana número treinta; y al Este, calle pública de por medio con parte de la manzana número treinta y uno. Partida de impuesto inmobiliario: Nº 08-03-00-055646/0002-9. Informes Previos: Registro General de Propiedad: informa al 19/09/08 con bloqueo de dominio, inmueble inscripto a nombre del accionado bajo el Nº 52689, Fº 2071, Tomo 346 - Impar - Castellanos, registrando único embargo de estos autos con el Nº 35275 de fecha 21/04/05 por \$ 6640,52; no registra hipotecas (fs. 181/182). Catastro Santa Fe Dpto. Contribución Mejoras comunica al 23/09/08 que la partida Nº 055646/0002 dpto. Castellanos - Distrito Humberto 1º, se encuentra fuera de la zona contributiva de la Ley 2406 (t.o.), (fs. 178). Dirección Provincial de Vialidad, al 31/10/08, certifica que la propiedad precedentemente descrita se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial Nº 8896 (T.O.), (fs. 178). - A.P.I. Delegación Humberto 1º informa al 16/10/08 que la Partida Inmobiliaria Nº 08-03-00-055646/0002-9 adeuda, los siguientes periodos Años: 2003(T), 2004(T), 2005(T), 2006(T), 2007(T), 2008(1-2-3), total de la deuda calculada al 15/10/08 es de \$ 348,03 (fs. 172). La Comuna de Humberto 1º informa al 26/09/08 que adeuda por Tasa Urbana la suma de \$ 1.514,15, correspondiente a los meses desde el, 04/2003 hasta 09/2008 inclusive. (fs. 176). Consorcio Caminero no 30,: Informa al (15/12/08), inmueble fuera de la zona contributiva (leyes Nº 9663 y 10090) Ruta Prov. 69-S-10ACM-R.P 69-S, Tramo: R.P. Nº 13 - Intersección: R.P. 10, R.P.10, Tramo: R.P. 69-S- LTE. Depto. Ituzaingó y Elisa y Acceso a Mahua desde R.P. 69-S., no adeudando importe alguno. El Señor juez Comunal de la localidad de Humberto 1º, en fecha 26/09/08, acompañado por el Secretario de Actuación se constituyen en el inmueble embargado, ubicado en la Manzana Nº 29, calle Entre Ríos (Norte) nº 505 esquina Saavedra de la localidad de Humberto 1º, individualizado en la Dirección General de Catastro con la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 08-0300-055646/0002-9, Dominio no 52689 - Folio 2071 - Tomo 346 Impar, Depto. Castellano, propiedad registrada a nombre de Raúl Alcides Sola, a efecto de realizar la constatación solicitada en autos, resultando: Fracción de terreno de 20,20 mts. de frente al Este e igual contra-frente al Oeste por 49,80 mts. de Este a Oeste (lados Norte y Sud); sobre la que se encuentra construida una vivienda compuesta de una habitación en el ingreso de 4 x 3,50 mts. aprox., cuya pared lado Norte que comunicaba originalmente con un dormitorio se encuentra semiderrumbada., Los costados Norte y Sud de esta y también al frente existen dos (2) dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. Aproximadamente. Contiguo a las habitaciones descriptas se observa una (1) cocina comedor de 3,50 x 6 mts. aprox. y otra habitación construida sobre el costado Norte de ésta destinada a dormitorio de 4 x 3,50 mts. aprox. El techo de la vivienda descripta es de chapas de fibrocemento sostenido por tirantes y alfajías de madera, sin cielorrasos, observándose varias de ellas averiadas. Las paredes están construidas en mampostería de ladrillo asentadas en parte con mezcla de cemento y parte en barro. Posee revoques por sectores todos muy deteriorados. Pisos de cemento alisado y ladrillos comunes. Aberturas: La puerta de ingreso es de madera, hallándose solo una parte de ella, abierta y semidestruida, con signo de haber sido forzada para el ingreso a la vivienda, existen además tres puertas interiores de madera todas en regular estado de conservación. Posee una puerta de chapa sin sus vidrios y cerradura que comunica sobre el lado oeste con el patio, cinco (5) ventanas de maderas sin vidrios y un (1) ventiluz de hierro sin sus vidrios en la cocina. En el patio existen una (1) letrina y restos de una (1) habitación sin techo y con paredes semidestruidas. Existe un tejido perimetral que circunscribe todo el lote. No posee fluido eléctrico ni conexión de agua potable. Sobre el costado, Sur existe un pilar para medidor de luz sin conectar. El inmueble constatado se encuentra totalmente desocupado, hallándose la totalidad de las mejoras existentes en mal estado de conservación. (fs. 175). El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña, más la comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta; como así también el impuesto a: la compraventa e IVA - si correspondiere. La deuda de impuestos, tasas y demás contribuciones será a cargo del juicio. Los títulos de propiedad no se encuentran agregados a los autos, debiendo el comprador conformarse con la documentación que se entregue, por Secretaría a los efectos de la transferencia del inmueble no admitiéndose reclamación alguna luego del remate por insuficiencia o falta de títulos. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial y fíjase en el transparente del Juzgado artículo 67 C.P.C. y C. de Santa Fe. Autorízase la confección de 300 volantes de propaganda. Informes en Secretaría del Juzgado Circuito Nº 31 de Sunchales o al martillero al TEL. 03493-422179. Sunchales, 15 de Diciembre de 2008. Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

## RAFAELA

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

MARISA O. GIANELLO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta Nom. de la Cdad. de Rafaela, Prov. de Santa Fe, en autos : “EXHORTO DEL JUEZ C. Y C 15ª NOM. ROSARIO SUBASTA EN JUICIO ACEROS COMECO DE PASCUAL MECOZZI C/ CONSTRYMET RAFAELA S.R.L S/ EJECUTIVO (319/02); EXPTE 674/2003”, se ha ordenado que la Martillera Pública Marisa Olivera Gianello, Matr. N° 783; CUIT N° 27-18144852-6, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Diciembre de 2008 a las 10 hs, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, en el Hall de Tribunales de la Ciudad de Rafaela: un Inmueble, el bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 268.396,53, en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, el inmueble saldrá a la venta con la retasa del 25% de \$201.296,63 y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. El inmueble se encuentra ubicado en calle San Lorenzo N° 1047 de la Ciudad de Rafaela; inscripto en el registro General de la Propiedad de la Prov de santa fe al T° 376 Impar; F° 1637, N° 66121, año 1996, departamento 08 Castellanos. La descripción del inmueble según sus títulos es la siguiente: “Cuatro fracciones de terreno, según títulos, parte de otra mayor comprendidas en la concesión 313 de la ciudad de Rafaela, departamento castellanos, provincia de Santa fe, según Planos de mensura y subdivisión practicado por el ingeniero Libertario Guevara, en octubre de 1975, inscripto en el departamento topográfico de la provincia bajo el N° 9617 se designa como lote N°4; cuyas fracciones que por este actos se enajenan y de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor Ramón A. Larriqueta, en abril de 1984 e inscripto en el departamento Topográfico de esta provincia bajo el N° 104.958 y aprobado por la Municipalidad de Rafaela, en expediente N° 99.337 Letra G, se designa como LOTE NUMERO CATORCE, DIECINUEVE, VEINTE Y VEINTIUNO, de la expresada concesión 313 de la ciudad de Rafaela, consta de las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: PRIMERO: LOTE NUMERO CATORCE, mide 10m en su frente al Este a contar esta medida después de los 39 m. de la esquina Sud-Este, intersección de calles San Lorenzo y Fader, hacia el Norte; 10m. tambien en su contrafrente al Oeste; por 45 m. de fondo, en cada uno de sus costados Sud y Norte; encerrando una superficie total de 450 m2. y linda: al sud, con los lotes número quince, diecinueve y parte del veinte; al Norte con el número trece; al Oeste, con el lote numero veintiséis, todos del plano referido y Este, calle san Lorenzo.- SEGUNDO LOTE DIECINUEVE: mide 10 m. de frente al sud a contar esta medida después de los 30 m. de esquina sudeste intersección de las calle Fader y San Lorenzo, hacia el Oeste; 10 m. en su contrafrente al Norte; por 39 m. de fondo, en cada uno de sus costados Este y Oeste; encerrando una superficie total de 390 m2; lindando al Norte, con parte del lote catorce, descripto anteriormente; al este, con los lotes dieciocho, diecisiete, dieciséis y quince; al Oeste, con el lote veinte que se deslindara a continuación, todos del plano referido y al Sud, calle F. Fader.- TERCERO: LOTE NUMERO VEINTE: contiguo al Oeste del anterior deslindando, mide 10 m. en su frente al sud, igual medida en su contrafrente al Norte; por 39m de fondo, en cada uno de sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie total de: 390 m2, lindando: al Norte con parte de los lotes catorce y veintiséis; al Este con el lote diecinueve antes descripto; al Oeste, con el lote número veintiuno que enseguida se deslindara, todos del plano referido y al Sud calle F. Fader.- Y CUARTO: LOTE NUMERO VEINTIUNO: contiguo al Oeste del descripto precedentemente, mide 10 m. en su frente al sud, igual medida en su contrafrente al Norte; por 39 m. de fondo, en cada uno de sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie total de 390 m2., lindando: al Norte con parte del lote veintiseis; al este con el veinte, antes deslindado, al Oeste, con los lotes veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco, todos del plano referido y al sud, con la expresada calle F. F. Fader”. (Fjs 67, 68 y 69). El Registro General de la Propiedad informa al 02/10/08, que el inmueble inscripto al N° 66121; F° 1637; T° 376 IMPAR, dpto Castellanos subsiste al nombre de su titular y que registra las siguientes Inhibiciones: 1) “Fecha 26/09/01, Aforo 089171, Tomo 105 Folio: 4106; expte 1929, Año 2000, FISCO NAC AFIP RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISCAL”, \$ 3.364,03, DE TRÁMITE ANTE EL JUZAGDO FEDERAL STA FE. Etado Definitiva; (Fjs 242) 2) Fecha 26/09/01 Aforo 089172 Tomo 105 Folio 4107 expte 1735 Año 2000; “ FISCO NAC AFIP DGI RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FI”, \$4.981,51 de trámite ante Juzg. Federal Sta fe. Estado Definitiva” (fjs143); 3) Fecha 27/09/01, Aforo 089716 Tomo 105, Folio 4132; expte 1648, año 2000; “FISCO NAC C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISCAL” \$ 6.005,92, tramitado ante el Juz federal N1 Sta Fe. Estado Definitiva. (Fjs244) 4) Fecha 29/09/01 Aforo 089717 Tomo 105 Folio 4133. expte 1367; año 2000; “FISCO NAC C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISCAL”; \$ 2.912,96,. Tramitado ante Juzg Federal N2 Sta Fe. Estado Definitiva. (fjs245). 5) Fecha 30/11/01 aforo 111863 Tomo 109 Folio 5179, Expte 1128 año 2001; “FISCO NAC AFIP RNS C/CONRYMET RAFAELA S.R.L S/EJEC FISCAL” \$2.462,12 de tramite ante El Juz federal N1 Sta fe. Estado Definitiva. (fjs 246). 6) Fecha 08/02/02 Aforo 006484, tomo 111; Folio 0203, Expte 1377 año 2001; “FISCO NAC AFIP RNSS C/ CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJC FISCAL” \$ 2.857,70, de trámite por ante Juz federal N1 Sta fe. Estado Definitiva. (fjs247). 7) Fecha 12/03/02, Aforo 013787 Tomo 112 Folio 0590; Expte 1503; Año 2001, “FISCO NACIONAL AFIP RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISCAL” \$ 2.636.56. de Trámite por ante Juz federal N1 sta Fe. Estado Definitiva. (Fjs 248).8) fecha 12/08/02 aforo: 060119 Tomo 119 Folio 2960 expte 1985, Año 2000; “FISCO NAC AFIP DGI C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISCAL” \$ 3.113,27, de trámite por ante Juz Federal N1 Sta Fe. Estado definitiva (Fjs 249). 9) Fecha 12/08/02 Aforo 060120 Tomo 119 Folio 2961 Expte 1106. Año 2000: “FISCO NACIONAL C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISCAL”; \$ 5.635,33, tramitado ante el Juzg federal de 1 Inst N2 Sta fe. Estado Definitiva. (Fjs 250).10) Fecha 24/09/02; Aforo 075877, Tomo

121, Folio 3263 expte 67 año 2002: "FISCO NAC AFIP DGI RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISCAL" \$14.797,21 de trámite ante Juz Federal N1 Sta fe. Estado definitiva. (Fjs 251) 11) fecha 20/11/03 Aforo103925 Tomo 140 Folio 4478 expte 945; año 2003: "FISCO NAC AFIP RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISCAL" \$ 6.733,94; de trámite por ante Juz Federal t N2 Sta fe. Estado Definitiva. (Fj 252). 12) Fecha 28/11/03 ; Aforo 106747 Tomo 141 Folio 4585 Expte 638; año 2003: "FISCO NAC AFIP DGI RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISC"; \$8.110,56. de trámite por ante Juzg Federal N 1 Sta Fe. Estado Definitiva. (fjs 253). 13) Fecha 04/03/04 Aforo 018330 Tomo 143 Folio 0499 expte 818 Año 2003: "FORTINOX SA C/CONSTRYMET S.R.L S/ COBRO DE PESOS"; \$2.577,95, de trámite por ante el Juzg. 1ra Inst. 4ta Nom Rosario. (Fjs 254); 14) Fecha 15/06/04; Aforo 057133 Tomo 148 Folio 2025 Expte 1590; Año 2003: "FISCO NAC AFIP RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L S/EJEC FISCAL" \$ 9.822,30, de trámite por ante Juzgado federal N1 Sta Fe. Estado Definitiva. (Fjs 255). 15) Fecha 04/11/05 Aforo 110847 Tomo 171 Folio 4101 expte 1166 Año 2005: "FISCO NAC C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L S/EJC FISCAL" \$ 18.874,88; de trámite por ante el Juzg Federal N1 Sta fe. Estado Definitiva. (fjs 256). 16) Fecha 17/02/06 Aforo 013868 Tomo 175 Folio 0409 Expte 2158 año 2005: "FISCO NAC AFIP DGI RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L S/EJEC FISCAL" \$ 8.652,73; DE TRÁMITE POR ANTE EL Juzg federal N2 Sta Fe. Estado Definitiva. (Fjs 257). 17) Fecha 17/02/06, Aforo 013870 Tomo 175 Folio 0411 expte 1840; año 2005: "FISCO NAC AFIP DGI RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L S/EJEC FISCAL" \$ 54.893, 84. Estado Definitiva. (Fjs 258). 18) fecha 08/08/06, Aforo 077151, Tomo 184 Folio 3004; Expte 381; año 2001: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI/RNSS) C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L." \$ 3.372,36, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia N2 de santa Fe Secretaria de Ejecuciones Fiscales. Estado Definitiva. (Fjs 259). 19)-Fecha 08/08/06, Aforo 077158, Tomo 184 Folio 3007, año 2001: "FISCO NACIONAL (AFIP-RNSS) C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L", \$4.737,62, de trámite por ante el Juzgado Federal de primera Instancia n2 de Santa Fe Secretaria de ejecuciones fiscales; Estado definitiva. (fjs 260).20) Fecha 12/09/06; Aforo 091237, Tomo 185, Folio 3928, expie 886, Año 2006: "FISCO NAC AFIP DGI RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L S/EJEC FISCAL", \$ 40.377,98, de trámite por ante el Juz federal N2 Santa fe. Estado Definitiva. (Fjs 261).21) Fecha 27/09/06, aforo 098101 Tomo 186 Folio 4213 Expte 181, Año 2006."FISCO NAC AFIP RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC FISCAL"; \$25.433,16, DE TRÁMITE ANTE EL Juzg. Federal 1ra Inst.N2 Sta Fe. Estado Definitiva.(fjs262).22) Fecha 06/07/07 Aforo 066928, Tomo 197, folio 2646, expie 611, Año 2007: "FISCO NACIONAL AFIP DGI RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA SRL"; \$95.681,87; de trámite por ante el Juzg federal de santa fe. Estado Definitiva. (fjs 263). 23) fecha 03/10/07 aforo 102236, tomo 201, Folio 3967, expte 110, año 2007: FISCO NAC AFIP DGI RNSS C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L S/EJEC FISCAL"; \$ 33.927,23; de trámite por ante el Juzgado federal N1 Sta fe, estado Definitiva.(Fjs 264). 24) Fecha 31/07/08 aforo 084433 Tomo 215 Folio3230 expte 569, año 2008: "FISCO NAC C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L S/EJEC FISCAL"; \$58.876,76, de trámite por ante el Juzgado Federal N1 Sta fe. Estado Definitiva. (fjs 265). El Inmueble registra los siguientes embargos: 1) Fecha 14/05/02, Aforo 033400 Expte 319 año2002 el de estos autos. 2) Fecha 30/04/04 Aforo 039759; expte 208, Año 2003: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/CONSTRYMET RAFAELA S.R.L S/APREMIO", de trámite por ante el Juzgado de ira Instancia de Distrito 3ra Nom. de Rafaela. \$27.702,46 3) fecha 10/08/04 Aforo 077319, expte 530 Año 2004: "CURI ELIAS PEDRO ANTONIO C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJEC HIPOTECARIA"; \$ 61.690, de trámite por ante el Juzgado 1ra Inst de Distrito C.C.Y L de la 4ta Nom. de Rafaela. Estado definitivo. (Fjs 266) 4) Fecha 16/04/07 Aforo 036441; Expte 319, año 2002, el de estos autos. 5) Fecha 28/08/07 Aforo 086671, Expte 1063, año 2004: "MUNIC DE RAFAELA C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/APREMIO", \$95.681,87; de trámite por ante el Juzgado de 3ra Nom c.c y L Rafaela. Definitivo. 6) Fecha 14/12/07, Aforo 131302, expie 611, Año 2007: "FISCO NACIONAL AFIP-DGI/RNSS C. CONSTRYMET RAFAELA SRL S/EJECUCION FISCAL", \$95.681,87; de trámite por ante el juzgado Federal de 1ra Instancia N2 Santa fe Sec Ejec. Fiscales. Definitivo.7) Fecha 05/09/08 Aforo 100713; expte 862, Año 2008; "ELSENER PINTURAS S.A C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/ORDINARIO"; \$18.504,07, de trámite por ante el Juzgado de ira Instancia Civil, Comercial y Laboral 3ra Nom Rafaela. Definitivo. (Fjs 268).8) Fecha 19/04/04 Aforo034759, expie 208, año 2003: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/CONSTRYMET RAFAELA SRL S/APREMIO", \$27.702,46, de trámite por ante el Juzgado de 1ra Inst. de distrito 3ra Nom. sec Rafaela. Definitivo. (fjs269). El inmuebles registra la siguiente Hipoteca: Fecha 09/08/96, Numero 066127, folio 0824, Tomo 0038, departamento Castellanos Grado 01 Estado Definitiva, Acreedor CURI ELIAS PEDRO ANTONIO, \$ 41.600,00. Definitiva. (Fjs.270). La A.P.I informa que la partida N° 08-24-03-548533/0029-0 adeuda al 14/03/08 los siguientes períodos 2007-t/2008/1-\$4.200,- Apremios 51657406-28 \$22.100 y 52657407-27 \$13.900 más gastos y honorarios del Prof. Dra Giusti, María S., lo que conforma una deuda total de \$40.200. (fjs.220). La Municipalidad de la Ciudad de Rafaela informa que la partida inmobiliaria 08-24-03-548533-0029-0 al 27/11/2007 es el siguiente: CONTRIBUCION DE MEJORAS- PAVIMENTO 033.-1º Etapa \$3219.00; OBRA 351.ILUMINACION Bº PIZZURNO \$419.60; TASA GENERAL DE INMUEBLES \$ 46860.30. CONVENIO DE PAGOS: Deuda\$ 2.792.00 JUICIOS: TGI jur:1 Inst 3 Año Dem:2003; TGI Jur 1 Inst: 5 Año Dem 2006; C.P.M Obra 103 Jur:1 Inst:5 Año Dem:2006 Juicio 208 y C.D.P: Convenio 23943 Jur:1 Inst: 3 Año Dem: 2003 Juicio 208. Lo que conforma una deuda total de \$53390.60 (Fjs 178, 179, 180, 181, 182). Aguas santafesinas informa que la unidad 799826, cuenta 09800203340009 adeuda \$3,611.49 al 04/05/2008 (fjs 170). El señor Oficial de Justicia Informa a Fjs 168, lo siguiente: "me constituí en el domicilio sito en calle San Lorenzo N°1047 de ésta ciudad; donde fui atendido, dándole integra lectura al mandamiento adjunto, no oponiendo reparos a la sustanciación de la presente medida.- Acto seguido procedo a realizar la siguiente CONSTATAACION, el inmueble cuyas medidas, linderos y demás datos registrales obran en el mandamiento y fichas de catastro que se adjuntan y doy aquí por reproducidos, se encuentran en las mismas condiciones de uso, conservación y ocupantes, que la constatación realizada con antelación, de fecha 20 de febrero de 2004, y en honor a la brevedad procesal a ella me remito,. Atento lo cual y no siendo para más, se da por terminado el acto, el que previa lectura y ratificación, firmo, en mi carácter de oficial de justicia actuante, que certifico". El Señor oficial de justicia a Fjs 78 informa: En la ciudad de Rafaela, a los 20 días del mes de febrero de 2004, me constituí en el domicilio sito en calle San Lorenzo N° 1060 de ésta ciudad donde fui atendido por el Sr. Carlos Pandolfi a quién impuse de mi cometido dándole integra lectura al mandamiento adjunto, no oponiendo reparos a la sustanciación de la presente medida:- Acto seguido procedo a realizar la siguiente CONSTATAACION: El inmueble, cuyas medidas, linderos y demás datos registrales obran en el Mandamiento y ficha de catastro que se adjunta y doy aquí por reproducidas, se compone de Dos Galpones, uno con frente F. Fader, los mismos poseen techos parabólicos de chapas de zinc, con cerramientos laterales de chapas, con cerramientos de frente de loza, con un portón de chapa en cada uno de los galpones. Posen cabriadas de hierro y tubos estructurales, los pisos son de tierra. El predio cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica y pavimento y se encuentra en buen estado de uso y conservación. El inmueble es ocupado por la firma Constrymet Rafaela S.R.L.- en calidad de propietario. "El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de dinero en efectivo, con más la comisión de martillero. El saldo del precio, con más los impuesto a la compraventa, provinciales, provinciales y

nacionales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y dese cumplido a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. 4- Como se lo solicita. Notifíquese". Mayores informes en Secretaría del Juzgado o a la martillera al tel cel. 0342.156.157.783. Rafaela, 12 de Noviembre de 2008. Ercole Elido G., Secretario.

\$ 740 56800 Dic. 19 Dic. 26

---